



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1001 CARACTERÍSTICAS 113222001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de septiembre de 1991

Número 56

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Jerónimo Xonacahuacan y su barrio anexo San Pedro Pozohuacan, Municipio de Tecámac, Méx. (Reg.—1005).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que diga: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 8o., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Que por oficio número 103.401-384 de fecha 13 de enero de 1988, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 2,611.33 M<sup>2</sup>. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN JERONIMO XONACAHUACAN Y SU BARRIO ANEXO SAN PEDRO POZOHUACAN", Municipio de Tecámac, del Estado de México, para destinarlos a la construcción del Entronque Santa Lucía de la Carretera Federal México-Pachuca en el Kilómetro 42 + 185.00 con origen de cadenamiento en el Distrito Federal, en el Estado de México, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción II del mismo Ordenamiento, así como en los artículos 1o. fracción VI y 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México y se inició el procedimiento

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Jerónimo Xonacahuacan y su barrio anexo San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, Méx. (Reg.—1005).

**AVISOS JUDICIALES:** 371-A1, 3212, 3205, 3430, 3438, 3441, 3420, 3434, 3334, 3492, 3502, 3494, 3499, 3500, 3379, 3383, 3381, 3380, 401-A1, 3493, 3509, 3504 y 3122.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3424, 3422, 3439, 3583, 3508 y 3593.

(Viene de la primera página)

relativo. Esa delegación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 2084 de fecha 23 de marzo de 1988 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de abril de 1988 y en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado de México el 16 de mayo de 1988. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado, la Comisión Agraria Mixta y el Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C. manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata, para la prosecución del procedimiento; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 2,953.46 M<sup>2</sup>. de temporal de uso colectivo.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial de fecha 9 de abril de 1931, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de agosto de 1931 y ejecutada el 17 de junio de 1933, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN JERONIMO XONACAHUACAN Y SU BARRIO ANEXO SAN PEDRO POZOHUACAN", Municipio de Tecámac, del Estado de México, una superficie total de 788-00-00 Has. para beneficiar a 414 capacitados en materia agraria; asimismo, por Resolución Presidencial de fecha 11 de enero de 1939, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de octubre de 1952, se concedió al poblado de referencia por concepto de primera ampliación automática de ejido, una superficie total de 50-43-40 Has. de las cuales 26-47-80 Has. son de temporal y 23-95-60 Has. de agostadero para beneficiar a 3 campesinos capacitados, dejando a salvo

los derechos de 182 capacitados que no alcanzaron tierras de labor; habiéndose ejecutado la Resolución Presidencial el 28 de enero de 1948; por Decreto Presidencial de fecha 25 de junio de 1952, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 del mismo mes y año, se expropió al poblado que nos ocupa, una superficie de 171-11-01 Has., a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional para destinarse a la construcción de un Campo Militar de Aviación, para la Fuerza Aérea Mexicana y por Decreto Presidencial del 3 de septiembre de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de septiembre

del mismo año, se expropió al poblado de que se trata, una superficie de 4-07-24 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la ampliación de la autopista México-Pachuca, tramo Tecámac-Pachuca, entronque Santa Lucía, con origen de cadenamamiento en México, D. F.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$ 1,200.00 por metro cuadrado para los terrenos de temporal, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 2,953.46 M<sup>2</sup>. a expropiar es de \$ 3'544,152.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió en su oportunidad, sobre la solicitud de expropiación; y

#### CONSIDERANDO

UNICO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción II en relación con el 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 0-29-53.46 Ha., de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN JERONIMO XONACAHUACAN Y SU BARRIO ANEXO SAN PEDRO POZOHUACAN", Municipio de Tecamac, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, terrenos que destinará a la construcción del entronque Santa Lucía de la carretera federal México-Pachuca en el kilómetro 42 + 185.00 con origen de cadenamamiento en el Distrito Federal, en el Estado de México. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "SAN JERONIMO XONACAHUACAN Y SUBARRIO ANEXO SAN PEDRO POZOHUACAN", quedando a cargo de la citada Dependencia pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad

de \$ 3'544,152.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Bo. fracción V, 112 fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345, así como los demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

**PRIMERO.**—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-29-53.46 Ha. (VEINTINUEVE AREAS, CINCUENTA Y TRES CENTIAREAS, CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso colectivo de terrenos del ejido "SAN JERONIMO XONACAHUACAN Y SU BARRIO ANEXO SAN PEDRO POZOHUACAN", Municipio de Tecámac, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del entronque Santa Lucía de la carretera federal México-Pachuca en el kilómetro 42+185.00 con origen de cadenamiento en el Distrito Federal, en el Estado de México.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 3'544,152.00 (TRES MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique

esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para

los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.**—La indemnización correspondiente conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "SAN JERONIMO XONACAHUACAN Y SU BARRIO ANEXO SAN PEDRO POZOHUACAN", 0-29-53.46 Ha. (VEINTINUEVE AREAS, CINCUENTA Y TRES CENTIAREAS, CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), de uso colectivo.

**CUARTO.**—Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN JERONIMO XONACAHUACAN Y SU BARRIO ANEXO SAN PEDRO POZOHUACAN", Municipio de Tecámac, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

**DADO** en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa. - El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**. - Rúbrica. - Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**. - Rúbrica. - El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero**. - Rúbrica. - El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ernesto Zedillo Ponce de León**. - Rúbrica. - El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Andrés Caso Lombardo**. - Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CONSUELO CASTANEDA DE VALDEZ.

OFELIA GARRIDO DE TEQUIANES, en el expediente 1078/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 9, manzana 117, colonia Estado de México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con segunda avenida; al sur: 10.00 m con lote 24; al oriente: 20.00 m con lote 10; al poniente: 20.00 m con lote 8; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
371-A1.—26 agosto, 5 y 18 septiembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

DANIEL EQUIANES OSORIO, en el expediente 1813/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 25, manzana 117, colonia Estado de México de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 10; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con lote 26; al poniente: 20.00 m con lote 24; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
371-A1.—26 agosto, 5 y 18 septiembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 901/91

Primera Secretaría

JAIME ALVAREZ GONZALEZ.

ARMINDA TEQUIANES GARRIDO, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución de la sociedad conyugal, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo, y el pago de los gastos

y costas, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si parado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Zúñiga.—Rúbrica.

371-A1.—26 agosto, 5 y 18 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LUCIA MOULIN DE ORTIZ y/o.

JOSE PEDRO y MIGUEL CORNEJO RAMIREZ, en el expediente número 1829/91, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 19, de la manzana 15, de la colonia Modelo, en calle Cadena número 309, de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 15.90 m con el lote 17; al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con el lote 20; al poniente: 9.00 m con calle 12; ahora calle Cadena; que tiene una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
3212.—26 agosto, 5 y 18 septiembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. FRANCISCO URRUTIA GUTIERREZ.

MARIA DE LOURDES MANZANARES DE DIAZ, en el expediente marcado con el número 475/91, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote 13, de la manzana 195, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 12; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 16.98 m con lote 13 "A"; al poniente: 17.28 m con calle 17; con una superficie total de 171.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, es dado en el local de este juzgado a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, Ciudad Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.  
3205.—26 agosto, 5 y 18 septiembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, Méx., se radicó el expediente número 2370/991, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por MARIA FELIX BECERRIL JIMENEZ, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de San Lorenzo del municipio de Metepec, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con camino; al sur: 29.00 m con zanja; al oriente: 106.65 m con Juana Chande y al poniente: 89.30 m con Herlinda Chande.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 23 de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

3430.—9, 12 y 18 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 527/991, MA. DE LOS ANGELES SOTELO VELAZQUEZ, promueve información de dominio, sobre el inmueble ubicado en la calle Justo Monroy No. 311, en la cabecera municipal de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: dos líneas de: 20.00 m colinda con Miguel Escobar y 22.10 m colinda con Alfonso Márquez; sur: 38.00 m colinda con Nemesio Sotelo Salazar; oriente: 12.50 m colinda con calle Justo Monroy; y poniente: 12.50 m colinda con Juan Nieto

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de agosto de 1991.—El Secretario, Lic. P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica. 3438.—9, 12 y 18 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente Núm. 2288/91

C. MARGARITA ORTEGA PANTOJA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio sin nombre, ubicado en barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 24.40 m con Lucina Pantoja de Ortega; al sur: 4 líneas, 4.23 m, 17.45 m, 3.76 m y 2.35 m con Rodolfo Castrejón; al oriente: 5.73 m con propiedad particular; al poniente: 9 m con Gilberto Ortega Pantoja; de superficie aproximada 167.86 m<sup>2</sup>, aclarando que por el oriente con la misma medida, colindando con Aurora Teresa Ordóñez Leyva.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, y para que comparezcan los que se crean con uno mejor, a deducir sus derechos, dado a los 27 de agosto de 1991.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 3441.—9, 12 y 18 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

Exp. 795/91, RAMON FELIPE ALVAREZ CONTRERAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Acehuela Chinango", ubicado en el municipio de Tenango del Aire, México, con una superficie de 297.70 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 16.22 m con Angel Galindo Zavala; sur: 16.22 m con Merced Alvarez Gil; oriente: 18.70 m con Av. Nacional; poniente: 17.90 m con Cipriano Alvarez Contreras.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3420.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 1026/91, JOSEFINA FRANCO HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Chalco, México, que mide y linda: norte: 14.00 m con calle Guadalupe Victoria; sur: 14.15 m con Manuel Pérez Meneses; oriente: 22.30 m con María Josefina Hernández Ponce; y poniente: 22.10 m con José Luis Laurent; superficie de 315.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3420.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 1090/91, ROBERTO NARVAEZ GARCIA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble "Ixpoxthiapa", ubicado en Tepetlixpa, México, que mide y linda: norte: 108.00 m con Cruz Castillo; sur: 108.00 m con Angélica Rodríguez Ruiz; oriente: 26.75 m con Arturo Rodríguez Ruiz; y poniente: 29.00 m con camino a Tlacoatzaco; superficie de 3,009.96 m<sup>2</sup>, inmueble denominado "Ixpoxthiapa", ubicado en Tepetlixpa, México, que mide y linda: norte: 98.00 m con Lorenzo R. Muñoz; sur: 108.00 m con Abdón Castillo; oriente: 26.75 m con Arturo Rodríguez Ruiz; y poniente: 29.00 m con camino a Tlacoatzaco; superficie de 2,884.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3420.—9, 12 y 18 septiembre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. número 1472/91, MARIANO ROMERO ARRAGA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la calle de camino a San Mateo Otzacatipan s/n., en San Pedro Tultepec, que mide y linda: al sur: 29.80 m con calle Amargura; al norte: 22.60 m con carretera a San Mateo Otzacatipan; al oriente: 55.20 m con Andrés Maximiliano; al poniente: 56.50 m con Guillermo Ramos Venancio, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con algún derecho, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

3434.—9, 12 y 18 septiembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

PEDRO VILLARREAL TRUJANO, promueve en el juzgado primero civil y en ejercicio de la Patria Potestad y en representación de sus menores hijos JOSE ABEL, PEDRO Y MARIA DEL CARMEN, de apellidos Villarreal Ortiz, y en el expediente número 1223/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno conocido como "Calycca", ubicado en el pueblo de San Miguel Tocuila municipio de Texcoco, Méx., el cual mide y linda; norte: 25.60 m con Joaquín Venegas; al sur: en una parte 13.60 m con Micaela Venegas Vda. de Mendieta, y en otra parte en 8.40 m con Manuela Ruiz Avila; al oriente: en una parte 10.40 m con Amanda Mendieta, haciendo una escuadra de noventa grados del lado sur en 13.60 m para hacer otra escuadra de noventa grados en 10.60 m del mismo lado, oriente: haciendo un total de 21.00 m al poniente: 28.40 m con Agustín Miranda Meneses en 28.40 m y 3.00 m con callejón de Emiliano Zapata, con superficie aproximada de quinientos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, Méx., a los 8 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica. 3334.—3, 18 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 1739/90, LORENZO ESTRADA OSORIO, en carácter de representante legal de MANGUERAS, CONEXIONES Y BANDAS, S.A. DE C.V., promueve en vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, del terreno de mi propiedad, ubicado en Felipe Barrozábal 402 sur en esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: superficie aproximada 200 m<sup>2</sup>; norte: 20.00 m con Elvira Navarrete Cárdenas; sur: 20.00 m con Ignacio Bernal P.; oriente: 10.00 m con esquina de la calle de Felipe Barrozábal; poniente: 10.00 m con Edmundo García.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Bias Bautista Ruiz.—Rúbrica. 3492.—12, 18 y 23 septiembre

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

MARGARITO SANTILLAN ROSALES, bajo el expediente número 319/91, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz sin número, esquina con avenida Juárez, en el municipio de Tequixquiac, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.70 m con avenida Juárez; al sur: 13.13 m con Socorro García Miguel; al oriente: 21.22 m con Jesús Olvera; y al poniente: 22.17 m con calle Porfirio Díaz; con una superficie de 290.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 3502.—12, 18 y 23 septiembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 1846/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO HERNANDEZ ARRIO-LA en contra de JAIME MUCINO GUTIERREZ y/o. El C. juez señala las diez horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en subasta pública, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Manuel Medina número 103 letra "G", de la colonia Valle Verde de esta ciudad de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.96 m con lotes 3, 4, 5; al sur: 28.96 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle Manuel Medina; al poniente: 10.00 m con lote 6; superficie total de 289.60 m<sup>2</sup>, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Toluca, México, bajo la partida No. 568-936, volumen 191 a pág. 102, del libro I, sección I, registrado el 2 de abril de 1982.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en esta ciudad de Toluca, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos veintiseis millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), es decir las dos terceras partes que cubran la cantidad antes mencionada, y fíjense los edictos correspondientes en la puerta de este juzgado Toluca, México, a 2 de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 3494.—12, 18 y 23 septiembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

GLORIA VALDEZ GULLEN, promueve en el expediente número 817/91, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en calle Pradera s/n., Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 13.00 m colinda con primera cerrada de Moreles y 26.66 m colinda con Julio Sarabia y Ramona Alcántara; al sur: 39.66 m colinda con segunda cerrada de Moreles; al oriente: en dos líneas 16.00 m colinda con Ramona Alcántara y 19.00 m con Delfino Cruz; al poniente: 26.00 m colinda con calle Pradera; con una superficie de 604.60 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los veintinueve días de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Lostra Yáñez.—Rúbrica. 3499.—12, 18 y 23 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1065/91, MARIA DE JESUS VALVERDE PEREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble de propiedad privada denominado "Cuacuatlla", ubicado en la calle primera de Panoaya número 9, de la población de Amecameca, México, que mide y linda: norte: 38.20 m con calle Panoaya; sur: 38.20 m con María Refugio Valencia; oriente: 59.00 m con José Andrés Cázares; y poniente: 59.00 m con José Guadalupe Aguilar; con una superficie de 2253.8 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 3500.—12, 18 y 23 septiembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SARA VALLE ALCOCER.

SERAFIN SANCHEZ SUAREZ, en el expediente número 824/91, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, por la causal que invoca, ignorándose su domicilio, se le emplaza por edictos, durante el término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto, para que comparezca a este H. juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este H. juzgado, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, y se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a disposición las copias simples de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3379.—5, 18 y 30 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ARMANDO VARGAS PEREZ

ENEDINA GONZALEZ ORTIZ, en el expediente número 1308/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 25, de la manzana 420 A, de la Colonia Benito Juárez, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: 15.85 m con Av. Chimalhuacán; al sur: 16.85 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con calle Carifón; al poniente: 9.15 m con lote 1, con una superficie de: 148.046 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le señala domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3385.—5, 18 y 30 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

ISABEL CORREA DE GARCIA, en el expediente número 816/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10 de la manzana 61, de la Col. Aurora actualmente Benito Juárez de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 9, al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con lote 35; al poniente: 9.00 m con calle Aguila Negra; con una superficie de:

ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le señala domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 24 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3381.—5, 18 y 30 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GUADALUPE ESCALERA DELGADO DE GONZALEZ.

MANUELA ZAMORA DE SILVA, en el expediente número 1759/91, le demanda la usucapión del lote de terreno número 42, de la manzana 346, de la colonia Aurora actualmente Benito Juárez de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle Joaquinita; al poniente: 9.00 m con lote 20; que tiene una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3380.—5, 18 y 30 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 3133/90-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ORTIZ GONZALEZ LUIS ANTONIO en contra de ANICETO RIVERA ROSAS, se han señalado las once horas con treinta minutos del día tres de octubre próximo, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda, respecto a una camioneta Cambi, color blanco con franjas laterales color ladrillo, modelo 1978, con número de serie 2182100047, Registro Federal de automóviles 4458353 y que se encuentra a nombre la tarjeta de circulación a favor de JOSE LOPEZ HERNANDEZ, placas de circulación NBF680 del Estado de México, constando de cinco llantas a menos de media vida, vestidura en muy mal estado, sin tapetes, sin radio, sin alerones en las defensas y con diferentes abolladuras en toda su carrocería, y de su motor o menos de media vida, en virtud que se denota el humo que hecha por los tubos de su escape y el motor salpicado de aceite que brota de la máquina, sirviendo como base para el remate la cantidad de OCHO MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un ejemplar en los estrados del juzgado. Se expiden a los diez días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

401-A1.—17, 18 y 19 septiembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 1781/91, GLORIA CARRANZA JIMENEZ, promueve información ad perpetuam, del terreno de mi propiedad, ubicado en las inmediaciones de San Francisco Coaxusco, domicilio conocido en el municipio de Metepec, Estado de México, con superficie 220 m<sup>2</sup>, norte: 10.00 m con la Sra. Rufina Espinoza; sur: 10.00 m con calle de Hidalgo; poniente: 22.00 m con Luis Galenta R.; oriente: 22.00 m con Rito Contreras.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Bas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 3493.—12, 18 y 23 septiembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 2074/91-2.

HURTADO ESPINO LEONARDO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en Ignacio López Rayón 25, esquina con Andador Lázaro Cárdenas, Colonia Venustiano Carranza, Tlalnepantla, Méx., y cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m y linda con Andador Lázaro Cárdenas, al sur: 20.00 m y linda con Amelia Méndez Ojimos, al oriente: 8.00 m y linda con Ignacio López Rayón, al poniente: 8.00 m y linda con Salvador Alba. Con una superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico Provincia de esta Ciudad, por tres veces en cada uno de tres en tres días. Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 2 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 3509—12, 18 y 23 septiembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Primera Secretaría

En el expediente número 1561/91, relativo al juicio de diligencias de información de dominio, promovido por GUILLERMINA CAMACHO FLORES, respecto de un predio sin nombre, ubicado en el camino real de Toluca, esquina con avenida Guadalupe, delegación San Buenaventura, municipio de Toluca, Estado de México que mide y linda: al norte: 13.40 m con terreno baldío; al sur: 11.40 m con privada de acceso; al oriente: 8.80 m con Jerónimo Vilchis; y al poniente: con terreno baldío.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces en tres días, para que el que se crea con mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hdez.—Rúbrica. 3504.—12, 18 y 23 septiembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

En el Juicio Primero de lo Civil de Texcoco, México, el señor BERNARDO VENUSTIANO ARRIETA ACEVEDO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xalpa", ubicado en términos del municipio de Los Reyes La

Paz, México, que mide y linda; norte: 191.60 m con Miguel Guevara; sur: 164.10 m con Joaquín Martínez Fernández, oriente: 50.00 m con Miguel Martínez Fernández y poniente: 61.85 m con Ismael Villa Noriega. Teniendo una superficie total de 9,945.35 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico 8 Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica

3122—20 agosto, 3 y 18 septiembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 325/91, C. MARGARITA MALDONADO DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 80.80 m con Carolina Maldonado; al sur: 82.33 m con Armando Maldonado; al oriente: 16.94 m con callejón; al poniente: 16.94 m con David Maldonado Sup. 1,382 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3424.—9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 326/91, C. CONRADO ALCANTARA B. P/SU HUO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 133.50 m con Marciano Zefernio; al sur: 143 m con Domaciano González; al oriente: 38.60 m con camino; al poniente: 43.50 m con camino Sup. 5,675 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3424.—9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 327/91, C. AGUSTINA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotlán, Méx., que mide; al norte: 100 m con Rancho El Carrizal; al sur: 100 m con carretera México-Querétaro; al oriente: 25 m con Rancho El Carrizal; al poniente: 25 m con Rancho El Carrizal. Sup. 2,500 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3424.—9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 328/91, C. JOSE L. MEDRANO COLORADO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 30 m, 40 m y 135 m con Ofelia Rivas; al sur: 52 m con Juan Rivas; al oriente: 127 m con Gumercindo Rivas; al poniente: 118.60 m y 40 m con Vicente Sánchez Sup. 1-52-32 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

3424.—9, 12 y 18 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Exp. 19886/91, ANGEL DE LA CRUZ JIMENEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Constitución No. 5 San Juan Atlámica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos tramos 10.64 m con Río Guayapango y el otro 18.00 m con Emigdio De la Cruz; sur: 33.15 m con Sra. Vda. de Martínez; este: en dos tramos 9.60 m con Emigdio De la Cruz López y el otro 30.50 m con Wilfrido Reyes; oeste: 24.10 m con Leonidas Esquivel.

Superficie aproximada de: 967.48 m<sup>2</sup>, y de construcción 42.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O S

Exp. 1025/91, RAUL WONG PADILLA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Agua Fría Santiago Anasco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 66.70 m con carretera; sur: 41.00 m con Domingo Alejandro; oriente: 65.00 m con Faustino Vidal; poniente: 68.00 m con Valentín González Pedro.

Superficie aproximada de: 3,662.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 1024/91, RAUL WONG PADILLA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Vuelta del Puente Santiago Anasco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 149.00 m con carretera; oriente: 120.00 m con Benito Salazar; poniente: 163.00 m con José Manzano.

Superficie aproximada de: 9,858.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 1015/91, ISIDRO VERONA MATA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada de la calle Ferrocarril Bo. Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 11.00 m con servidumbre de paso; sur: 15.40 m con servidumbre de paso; oriente: 24.44 m con cerrada de la calle Ferrocarril; poniente: 24.07 m con Pedro Verona Mata y Esperanza Verona Mata.

Superficie aproximada de: 320.16 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O S

Exp. 575/91, SEBASTIAN AVILA ORTIZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 75.00 m con Juan García; sur: 84.00 m con Arnulfo Avila; oriente: 21.50 m con Hilario García; poniente: 21.40 m con Mauro Avila.

Superficie aproximada de: 1,764.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 565/91, CONCEPCION PISCIL ROQUE Y MA. DEL PILAR RIVERA DE PISCIL, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 34.00 m con Esteban Cruz Clemente y Sibilina Mendoza de Cruz; sur: 34.00 m con Severiano Pedro Pérez Angeles; oriente: 15.00 m con Raúl Rolando Hernández Pérez y Ma. Graciela Sonia Solano de Hernández; poniente: 15.00 m con donación para calle y frente el terreno de el señor Pedro Ramos.

Superficie aproximada de: 510.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 550/91, RAUL ROLANDO HERNANDEZ PEREZ Y MA. GRACIELA SONIA SOLANO DE HERNANDEZ, promueven inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.35 m con José Díaz Ocaña y Gladys Leticia Zavaia; sur: 23.35 m con camino público; oriente: 47.30 m con terreno donado por el vendedor al señor José Díaz Ocaña como vía de paso y con Margarita Pérez; poniente: 50.52 m con Concepción Piscil y Ma. Pilar Rivera de Piscil y con Severiano Pérez Angeles.

Superficie aproximada de: 1,154.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 510, GERMAN ARIAS RAMIREZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Inocencio Arias; sur: 20.00 m con Antonio Infante; oriente: 10.00 m con Sergio Córdón; poniente: 10.00 m con Antonio Infante.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9 12 y 18 septiembre.

Exp. 551/91, FRANCISCA AQUILINA ALMARAZ DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.00 m con María Ortiz; sur: 25.00 m con Reyna Almaraz de Jurado; oriente: 16.00 m con calle Iturbide; poniente: 16.00 m con terreno sin nombre.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>, construcción 62.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 266/91, REMEDIOS DIAZ SANTILLAN DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 30.00 m con Francisco León; sur: 30.00 m con camino a San Mateo; oriente: 40.00 m con privada No. 1; poniente: 40.00 m con Faustino Rivero Baca.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 574/91, MA. TERESA MOCTEZUMA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, denominado El Sauz, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 43.50 m con Cementos Apaxco; sur: 49.00 m con Cementos Tolteca y calle Abasolo; oriente: 70.00 m con Cementos Tolteca; poniente: 73.00 m con Aida Moctezuma Hernández; superficie aproximada de: 3,307.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 577/91, MIGUEL ANGEL LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 8.00 m con Domingo Estrada; sur: 8.00 m con avenida Juárez; oriente: 32.99 m con Antonio Sánchez; poniente: 32.09 m con Parroquia; superficie aproximada de: 256.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 576/91, MIGUEL ANGEL LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.00 m con Av. Juárez; sur: 11.00 m con Sotera Vázquez; oriente: 41.70 m con Guillermo Rodríguez; poniente: 42.00 m con Trinidad Montes de Oca; superficie de: 460.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 506/91, JUAN CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en dos líneas 10.66 m con Celestina García Tapia, y 16.60 m con Arturo Rodríguez García; sur: 36.85 m con camino a San Mateo; oriente: 46.60 m con Ignacio Ramírez; poniente: en dos líneas 9.41 m con Celestina García Tapia y 48.65 m con Celestina García Tapia; superficie aproximada de: 932.60 m<sup>2</sup>, y de construcción 36.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 564/91, CELIA VARGAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 50.00 m con Encarnación Vargas hoy, antes Tomás Donis; sur: 60.00 m con calle de la Reforma; oriente: 22.00 m con calle del Olivo; poniente: 22.00 m con Suc. de Severo Vargas; superficie aproximada de: 1,210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 450, ALVARADO MA. DE LOURDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Sara Jandette; sur: 20.00 m con Ricardo y Maurilio Avila; oriente: 20.00 m con calle los Pinos; poniente: 20.00 m con Trinidad Jandette Silva; superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 424, VIRGINIA ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: dos líneas primera 540 m con Juan Espejel F., segunda 11.33 m con Nabor Tapia; sur: dos líneas primera 10.77 m Av. Federico Gómez, segunda 6.00 m con Abel Domínguez; oriente: dos líneas primera 5.50 m segunda 4.87 m con Abel Domínguez; poniente: dos líneas primera 6.50 m con Juan Espejel F., segunda 5.05 m con Josefa Arenas Vda. de Vaca; superficie aproximada de: 116.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 572/91, RAMIRO MARIN RIOS Y SONIA CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.35 m con Albino Pérez Angeles; sur: 25.35 m con Raúl Rolando Hernández Pérez y Ma. Graciela Sonia Solano de Hernández, así como vía de paso; oriente: 20.00 m con Margarita Pérez; poniente: 20.35 m con Esteban Clemente y Sibilina Mendoza de Cruz; superficie aproximada de: 507.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 560, VICENTE HERNANDEZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ..... municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Vicente Hernández Bravo; sur: 20.00 m con José Lugo; oriente: 14.00 m con Fracc. restante; poniente: 15.00 m con Trinidad Hernández; superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 490, CIRA GARCIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ..... municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con sucesión de José Monraytara; sur: 15.00 m con calle Niños Héroe; oriente: 29.50 m con Celia Monroy de García; poniente: 31.00 m con Ofelia Monroy Lara Rodríguez; superficie aproximada de: 453.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 456, GRACIELA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ..... municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.50 m con Albino Palacios Fierro; sur: 22.10 m con Albino Palacios Fierro; oriente: 8.77 m con Eulogio Aguirre Leonardo; poniente: 9.81 m con Av. Dr. Jiménez Cantú; superficie aproximada de: 202.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 39/91, OTHON NAVARRETE DE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Marte, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Wilfrido Cruz; sur: 20.00 m con calle Marte; oriente: 44.42 m con Heriberto Romero; poniente: 45.45 m con Raúl Quintanar; superficie aproximada de: 898.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 287/89, RAUL MENDOZA GUILLERMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 105.80 m con Francisco Hernández; sur: 103.60 m con Camerino Guillermo Sánchez; oriente: 20.35 m con Benito Hernández Salinas; poniente: 25.50 m con ejido de Tequixquiac, México, superficie aproximada de: 2.402.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 509/91, EMIGDIO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.50 m con Elías Ramírez Mendoza; sur: 10.50 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 21.00 m con Elías Ramírez Mendoza; poniente: 21.00 m con Rafael Ramírez Espinoza; superficie aproximada de: 220.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 524/91, MARIA GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.10 m con calle sin nombre; sur: 15.10 m con Joree Jiménez y Mario Molina; oriente: 88.00 m con Manuel Aranda; poniente: 88.00 m con Magdalena Gutiérrez; superficie aproximada de: 1,328.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 588/91, ESPERANZA MUÑOZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Marcelina Navarro; sur: 10.00 m con Consuelo Reynosa; oriente: 17.85 m con Celia Juárez; poniente: 17.85 m con Daniel Aranza Rueda; superficie aproximada de: 178.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 604/91, EUFRACIA HIDALGO DECARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.00 m con Armando Ramírez; sur: 16.00 m con Ignacio Ramírez; oriente: 10.00 m con derecho de paso; poniente: 10.00 m con Roberto Castro; superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

Exp. 605/91, MARTHA FLORES OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 66.05 m con José Anacleto García; sur: 66.70 m con Francisco Contreras; oriente: 89.76 m con Bardomiano Márquez; poniente: 90.25 m con Bardomiano Márquez y Francisco Clavería; superficie aproximada de: 5,986.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 18 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. 185/91, ALICIA COLIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ranchería de Chilteje, Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 81.00 y 48.00 m con Tomás Anselmo Colín y Lucía del Carmen Colín; sur: 46.00, 26.00, 9.00, 8.00 y 39.00 m con María Elena Colín; oriente: 84.00 m con Lucía del Carmen Colín; poniente: 47.00 y 50.00 m con Ricardo González y José Colín; superficie de: 10,289.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3439.—9, 12 y 18 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

Exp. 122/91, MARCIAL ARELLANO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Entremedio, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 348.5 m con Graciela Díaz Redríguez; sur: 195.00 m con comunal de Diego Sánchez; oriente: 275.0 m con comunal de Almoloya de Alquiritas; poniente: 486.4 m con Graciela Díaz Redríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3583.—18, 23 y 26 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 4921/91, JUAN CASTILLO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 8, lote 29, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote treinta; sur: 15.00 m con lote veintiocho; oriente: 8.00 m con lote veintidos; poniente: 8.00 m con primera cerrada de Tochihuitzín; superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4918/91, MARIA DEL CARMEN GARCIA PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 14, lote 3, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.10 m con lote cinco; al sur: 15.15 m con lote doce; al oriente: 13.80 m con lote cuatro; al poniente: 11.00 m con lote uno; superficie aproximada 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4919/91, MARIA ESTELA SOLIS DE MEDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en la Col. Filiberto Gómez, manzana 14, lote 18, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 8.00 m con lote uno; al poniente: 8.00 m con calle Manuel Acuña; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4920/91, FILIBERTO DE JESUS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 15, lote 2, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote uno; al sur: 15.00 m con lote tres; al oriente: 8.00 m con calle Manuel Acuña; al poniente: 8.00 m con lote siete; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4917/91, SUSANA GARCIA DE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 14, lote 1, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; al sur: 15.00 m con lote dos; al oriente: 8.00 m con calle Enrique González Martínez; al poniente: 8.00 m con lote dieciocho; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4916/91, MANUELA ORTIZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 14, lote 4, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote tres; al sur: 15.00 m con lote cinco; al oriente: 8.00 m con calle Enrique González Martínez; al poniente: 8.00 m con lote quince; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4915/91, MIGUEL ANGEL FERNANDEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 14, lote 13, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 6; al poniente: 8.00 m con calle Manuel Acuña; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4914/91, FRANCISCO OSORNIO ALBA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 14, lote 17, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote diez y o.ho.; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con lote 2; al poniente: 8.00 m con calle Manuel Acuña; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4913/91, JUANA HERNANDEZ DE SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 14, lote 16, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.07 m con lote 17; al sur: 15.10 m con lote 15; al oriente: 14.00 m con lote 3; al poniente: 14.18 m con calle Manuel Acuña; superficie aproximada 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4993/91, RENE RAFAEL LOPEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 4, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; al poniente: 8.00 m con lote 14; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4902/91, DAVID PALESTINA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 18, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 8.00 m con lote 1; al poniente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4901/91, MARTIN PEREZ PELCASTRE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 17, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 18; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con lote 2; al poniente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4900/91, DARIO SANTIAGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 14, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con lote 5; al poniente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4899/91, JOSE SANTIAGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 11, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con lote 8; al poniente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4898/91, EVELIA CERON NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 10, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 11; al sur: 15.00 m con calle Tochihuitzín; al oriente: 8.00 m con lote 9; al poniente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4897/91, CRISTINA CAMAL MOO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 9, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 8; al sur: 15.00 m con calle Tochihuitzín; al oriente: 8.00 m con calle Antonio Plaza; al poniente: 8.00 m con lote 10; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4890/91, PRIMITIVO GONZALEZ MANRIQUE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 3, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 12.58 m con calle Antonio Plaza; al poniente: 15.00 m con lote 16; superficie aproximada 189.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4889/91, EVERARDO AGUILAR SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 16, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 17; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 12.00 m con lote 3; al poniente: 12.00 m con calle Antonio Plaza; superficie aproximada 187.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4891/91, CANDIDO GUADALUPE GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 1, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 18; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4892/91, ANGELINA MORALES DE DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 12, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 7; al poniente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4909/91, ANTHELMA CEDILLO OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 5, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 12; al poniente: 8.00 m con Carlos Pellicer; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4908/91, ROSALIA CRUZ DE GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 10, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 11; al sur: 8.00 m con lote 9; al oriente: 15.00 m con lote 7; al poniente: 15.00 m con calle Enrique González; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4906/91, EPIFANIO GUERRERO SORIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 6, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 5; al sur: 15.00 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; al poniente: 8.00 m con lote 11; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4905/91, GUADALUPE VAZQUEZ DE CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 14, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con lote 4; al poniente: 8.00 m con calle Enrique González Martínez; superficie aproximada 120 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4904/91, TEODULO CASTRO TRFIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 2, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; al poniente: 8.00 m con lote 15 y 16; superficie aproximada 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4888/91, MARGARITO SANCHEZ TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 12, antes San Lorenzo Nalipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 7; al poniente: 8.00 m con calle Alfredo Plaza; superficie aproximada 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508 12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4887/91, JUANA RIEGO CARREÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 4, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia; al poniente: 8.00 m con lote 15; superficie aproximada 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508 —12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4886/91, JULIA GARCIA FABILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 9, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 8; al sur: 15.00 m con calle Tochihuitzín; al oriente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia; al poniente: 8.00 m con lote 10; superficie aproximada 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4893/91, GLORIA PEREZ DE MORA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 16, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 17; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 12.00 m con lote 3; al poniente: 12.00 m con calle Carlos Pellicer; superficie aproximada 193.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508. 12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4912/91, EUEAZAR ORTIZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 14, lote 9, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 8; al sur: 15.00 m con calle Tochihuitzín; al oriente: 8.00 m con calle Enrique González; al poniente: 8.00 m con lote 10; superficie aproximada 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4911/91, JESUS HERRERA VILLAGOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 12, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 17; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con lote 2; al poniente: 8.00 m con calle Enrique González Martínez; superficie aproximada 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4910/91, RUMALDO APARICIO MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 12, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 5; al poniente: 8.00 m con calle Enrique González; superficie aproximada 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4874/91, ROBERTO FLORES REYES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 11, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12, al sur: 15.00 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con lote 3, al poniente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4380/91, SAMUEL LOPEZ DE LA RIVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 18, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera, al sur: 15.00 m con lote 17, al oriente: 8.00 m con lote 1, al poniente: 8.00 m con calle Alfredo Plaza.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4381/91, MARIA DE LA LUZ RAMIREZ ARTEAGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 13, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 14, al sur: 15.00 m con lote 12, al oriente: 8.00 m con lote 4, al poniente: 8.00 m con calle Antonio Plaza.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4382/91, JOSE MELCHOR ROMERO SANDOVAL promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 3, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 2, al sur: 15.00 m con lote 4, al oriente: 12.00 m con calle Alfredo R. Plascencia, al poniente: 12.00 m con lote 17.

Superficie aproximada de: 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4385/91, GREGORIO AGUILAR BAEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 11, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 12, al sur: 15.00 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con lote 8, al poniente: 8.00 m con calle Antonio Plaza.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4895/91, JUANA VILLA NUEVA DE SOLORIO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 8, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 7, al sur: 15.00 m con lote 9, al oriente: 8.00 m con calle Antonio Plaza, al poniente: 8.00 m con lote 11.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4394/91, ABACU CEDILLO OSORIO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 5, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 4, al sur: 15.00 m con lote 6, al oriente: 8.00 m con calle Antonio Plaza, al poniente: 8.00 m con lote 14.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4896/91, EMALIA ALBITER SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 16, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 5, al sur: 15.00 m con lote 7, al oriente: 8.00 m con calle Antonio Plaza, al poniente: 8.00 m con lote 13.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4879/91, OCTAVIO GALLARDO VILLEGAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 7, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 6, al sur: 15.00 m con lote 8, al oriente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia, al poniente: 8.00 m con lote 12.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4878/91, MIGUEL GARCIA LARA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 17, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 18, al sur: 15.00 m con lote 16, al oriente: 8.00 m con lote 2, al poniente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4877/91, EUSEBIO MARTINEZ GASPAR promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 15, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 16, al sur: 15.00 m con lote 14, al oriente: 8.00 m con lote 4, al poniente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4876/91, JUAN MARTINEZ OLMOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 13, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 14, al sur: 15.00 m con lote 12, al sur: 15.00 m con lote 12, al oriente: 8.00 m con lote 6, al poniente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4869/91, INIGO RAMIREZ MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 9, lote 11, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 12, al sur: 15.00 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con lote 8, al poniente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4871/91, FERNANDO AGUILAR CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 1, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera, al sur: 15.00 m con lote dos, al oriente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez, al poniente: 8.00 m con lote 18.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4866/91, SANTIAGO NAJERA MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 9, lote 17, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 18, al sur: 15.00 m con lote 16, al oriente: 8.00 m con lote 2, al poniente: 8.00 m con calle Ignacio Olvera.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4865/91, VICENTE AMBROCIO RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 9, lote 18, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera, al sur: 15.00 m con lote 17, al oriente: 8.00 m con lote 1, al poniente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4868/91, INIGO RAMIREZ MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 9, lote 10, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 11, al sur: 15.00 m con calle Tochimitzin, al oriente: 8.00 m con lote 9, al poniente: 8.00 m con calle Ignacio Ramírez.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4872/91, AUGUSTO GARCIA GUEVARA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 2, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote uno, al sur: 15.00 m con lote tres, al oriente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez, al poniente: 8.00 m con lote 17.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4873/91, MARIA TERESA ARAIZA DE SALINAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 4, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote tres, al sur: 15.00 m con lote cinco, al oriente: 8.00 m con calle Ignacio Ramírez, al poniente: 8.00 m con lote quince.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4875/91, EFREN ACUÑA MATA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Manzana 10, lote 12, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 13, al sur: 15.00 m con lote 11, al oriente: 8.00 m con lote 7, al poniente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4884/91, CRISOFORO LEON CORONADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Filiberto Gómez, manzana 11, lote 14, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 15, al sur: 15.00 m con lote 13, al oriente: 8.00 m con lote 5, al poniente: 8.00 m con calle Antonio R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4883/91, AURELIA ALONSO DE LA SIERRA ALVARADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 10, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 11, al sur: 15.00 m con calle Tochihuitzin, al oriente: 8.00 m con lote 9, al poniente: 8.00 m con calle Antonio Plaza.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4867/91, ANDRES CHAVEZ MEDINA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 9, lote 15, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 14.80 m con lote 16, al sur: 14.80 m con lote 14, al oriente: 8.00 m con lote 4, al poniente: 8.00 m con calle Ignacio Ramírez.

Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4864/91, MARIA INES ALVAREZ DE URBINA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 8, lote 51, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera, al sur: 8.00 m con lote 20, al oriente: 26.50 m con lote 52, al poniente: 26.50 m con lote 50.

Superficie aproximada de: 212.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4870/91, JOSE CRUZ LARA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 16, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 17, al sur: 15.00 m con lote 15, al oriente: 11.57 m con lote 3, al poniente: 11.59 m con calle Alfredo R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 174.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.



Paseos Colón y Tolloca. Apartado Postal No. 142 Toluca, Mexico.

C O N V O C A T O R I A No. 7

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por conducto de su Dirección de Administración, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y con fundamento en el Artículo 15 de su reglamento.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales interesadas en participar en los concursos Públicos Mayores para la adquisición y suministro de los bienes que a continuación se describen:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION	CELEBRACION DE LOS CONCURSOS		
		FECHA	HORA	LUGAR
43	MEDICAMENTOS	1º/X/91	10:00	Sala de Juntas de la Dirección de Finanzas del DIFEM, sita en Av. J.V.Villada No.451, esq. Francisco Murguía 1 <sup>er</sup> Piso Toluca, Méx.
44	MATERIAL DE CURACION	2 /X/91	10:00	

Los concursos objeto de la presente convocatoria, se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley en la materia y de acuerdo a las bases específicas para participar, las cuales podrán entregarse a los concursantes a partir de esta fecha y hasta el día 25 de septiembre en Mesa de Control, ubicada en la planta baja de las oficinas Administrativas del DIFEM, sitas en la Esq. de Av. José Vicente Villada #451 y Francisco Murguía en la ciudad de Toluca Estado de México, de las 9:00 a las 15:00 Hrs. de lunes a viernes. El costo de las bases es de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTHA MEJIA MARQUEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION